

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

40 (44) año.

10 de Junio de 1896.

Núm. 1.391.

CARTAS Á UN INSPECTOR DE CARNES

EL PASADO, EL PRESENTE Y EL PORVENIR DE ESTOS FUNCIONARIOS

XII

Mi distinguido amigo D. V...: Comenzaré mi tarea de hoy haciendo dos aclaraciones. La primera se reduce á dar las más sentidas gracias y á expresar de nuevo y para siempre mi ilimitado reconocimiento á los entusiastas cuanto cariñosos colegas que, no tan sólo me hacen el alto é inmerecido honor de adherirse á mis ideas pertinentes á la anómala é insostenible situación actual de los modestos cuanto sufridos Inspectores de carnes, si que también, llevando dichos Profesores á la práctica su entusiasmo y su amor profesional, envían á usted, Sr. Director, según me consta, numerosa correspondencia, toda ella bien repleta de ardientes ofrecimientos y de vivas adhesiones en son aprobatorio de mis juicios y de mis humildes trabajos, á cuyos diligentes compañeros jamás agradeceré lo suficiente tan importante ayuda, máxime cuando en realidad sólo soy uno de tantos de los Veterinarios nacionales, y por ende carezco de méritos personales para tantos plácemes, aunque sí sea de los primeros en cariño y entusiasmo por esta despreciada profesión, tan olvidada en este país de los... *viceversa*, como respetada, querida y altamente remunerada en otras naciones, más atentas que la nuestra á conceder todos los honores sociales, más las propias consideraciones que exige y requiere el mérito profesional, á esos funcionarios que tan eminentes cuanto inestimables servicios prestan á la salud pública.

La segunda de mis precitadas aclaraciones es, desde luego, de una mayor importancia que la precedente, puesto que se refiere á subsanar un error capitalísimo cometido por el rápido volar de la pluma en el artículo anterior, y, en tal concepto, conviene muy mucho... *poner los puntos sobre las íes*, extirpar los errores de concepto que aparezcan en estos modestos trabajos en bien de los intereses profesionales, y aclarar los extremos más dudosos que á granel nos ofrece la embrollada y á las veces perjudicial legislación veterinaria.

En la línea 38, página 226 del número anterior, al hablar del vecindario que, según la *Circular* de la Dirección general de Beneficencia y Sa-



nidad, fecha 21 de Junio del 79, deberá contener un municipio para que en él sea obligatoria la existencia de Inspección de carnes, dije equivocadamente que éstas deben existir *en los pueblos cuyo vecindario no exceda de 200 almas*, debiendo haber expresado que las referidas plazas son obligatorias en todas aquellas localidades que excedan de 200 ALMAS, cosas ambas muy distintas y muy diversas por cierto, como verán nuestros compañeros si se toman el trabajo de analizar semejante y gravísimo error de pluma; porque en el un caso, es decir, en el primero, la equivocación, aunque involuntaria, *deslizada* en el precedente escrito, expresa que los supradichos funcionarios sólo deben existir obligatoriamente en los pueblos menores de 200 almas, al paso que con el segundo extremo, es decir, poniendo las cosas claras y tales como aparecen redactadas en dicha Circular oficial, no tan sólo se especifica lo verdaderamente legislado en 21 de Junio de 1879, si que también se manifiesta, con el expresado enunciado aclaratorio, precisamente lo contrario que entonces y por equivocación dije allí, puesto que los susodichos funcionarios deben obligatoriamente existir en todos los pueblos de la nación que tengan más de 200 almas de vecindario. Seguramente que el buen criterio por un lado, y la ilustración de mis lectores por otro, habrán de sobra subsanado tan extraordinario lapsus, por virtud primero de sus luces naturales, y más tarde porque en mi nota adicional al anterior escrito hablaba de los 40 vecinos que los tratadistas y economistas asignan—como término medio—á las 200 almas de que hablara la mencionada Circular de 21 de Junio del 79; mas sin embargo del remedio individual á que aludo, no está, pues, de más, en mi sencilla opinión, la aclaratoria de referencia, que nunca por mucho pan es mal año. Expuestas sinceramente ambas salvedades, entremos de lleno en el trabajo de hoy.

Corresponde al presente estudio, según en la Carta anterior expuse, el de la tristemente famosa Real orden de 28 de Febrero de 1885, que tantísimo daño, cual mortal y emponzoñada espina clavada en nuestro corazón, produjo en la pobre clase veterinaria, la que arrastra desde entonces, paciente y sufrida hasta donde no debía, ese bochornoso sambenito en justo pago á sus interesantes é inestimables servicios, así á la salud colectiva del pueblo cuanto á la agricultura y á la ganadería del país, sin cuyas dos grandísimas industrias el hombre por sí solo no podría vivir, que así paga el diablo al que bien le sirve; pero mucho me temo, no sin razón más que sobrada, que en un solo artículo, aun reduciendo mucho esta misión mía, puédase hacer mención y sacar de la sucia colada los muchos y hediondos trapos en que aparece envuelta esa Real orden de tan infausta y amarga recordación, así como también hacer de ella en una sola Carta todo el análisis que requiere y de suyo exigen el incal-

culable daño y el ilimitado perjuicio que á los Veterinarios nos hiciera tan desastrosa cuanto maldita disposición oficial, y contra la que para derogarla, ora por *ruinosa y lesiva* á los intereses nuestros, ora por *restauradora* de irritantes y privilegiadas castas en detrimento de las propias atribuciones de una modesta profesión que, no por ser modesta, es merecedora del despojo ni del atentado á sus exclusivas prerrogativas, bien por *usurpadora* de legítimos y legendarios derechos profesionales, ya por *intrusamiento*, por *atentatoria* y... hasta si se quiere por hábil y activo *pirata*, permítase la frase, apropiándose, claro es que ilegítimamente, el fruto exclusivo de *nuestro huerto*, por la ingerencia en él de dos clases científicas y respetables, pero no más científicas ni tampoco más dignas de respeto que la nuestra, aunque ésta se halle desprovista del apoyo oficial que las otras... derrochan, y contra cuya disposición ministerial para derogarla, repito, ó al menos para reformarla en el sentido que demandan la justicia y el derecho atropellados, preciso es decirlo claro y muy alto, á pesar de lo mucho que duela á la clase, que ésta no ha hecho nada, y mucho menos aún esa *famosísima* (?), *retumbante*, *aparatosa*, *fantástica*, *nebulosa*, *deslumbrante*, *brillante*, *altisonante*, *rimbombante* y *bocinadora Junta central de reformas* (sic), encargada (!!!!) de la restauración y del sostenimiento de no sabemos qué... cosas y beneficios profesionales, y que por doquier blasona de ser *ella sola la única y verdadera Tía Javiera* de la clase, la que *mejor* (¡viva la modestial) comprende los sagrados intereses facultativos y la *única* que *sabe discurrir* é inventar una *panacea* que en la actualidad pueda redimirnos y elevarnos como por encantador ensalmo de hábil titiritero, ó por la *mágica varita de virtudes* de artístico *Mefistófeles* del marasmo y de la miseria en que vivimos, á una abundosa bonanza casi semejante á la que, según el inmortal Cervantes, en las inimitables descripciones de su divino *Don Quijote de la Mancha*, dice que reinaron en las famosas y pródigas *Bodas de Camacho*!!!

Mas es lo cierto que la precitada Real orden de 28 de Febrero de 1885, con sus para nosotros arbitrarias reglas, es un rudísimo y mortal golpe de maza impreso á nuestros legítimos derechos é intereses veterinarios, de cuya ruda y malintencionada acometida *no podrá reponerse, ni mucho menos curarse la clase en muchísimo tiempo, si es que alguna vez se cura ó se repone de tanto desastre*, á pesar de los titánicos esfuerzos que para alcanzar lo nuestro y de lo que por esa Real orden se nos despoja, hagan los buenos, los que sin escandalosos ruidos, que tan mal dicen ante el público culto y sencillo, y los que sin descocados y procaces voceríos—que es donde están, así el interés cuanto la verdadera fuerza que requiere y reclama la independencia de nuestra clase—sólo con ellos testimonian irremisiblemente un hipócrita, un men-

tido y un falaz amor profesional que estamos muy lejos de poseer, por fortuna, los que nos pagamos más de los *hechos* que de los *dichos*.

En mi próxima carta hará *in extenso* el estudio de esta ministerial disposición su afectísimo y cariñoso amigo y compañero, q. b. s. m.,

ANGEL GUERRA.

TERAPÉUTICA GENERAL VETERINARIA ⁽¹⁾

(Conclusión.)

Mr. Lévi marca las reglas siguientes:

1.^a La cantidad de líquido que se puede inyectar en la tráquea de una sola vez es muy variable; en general, se limita la dosis de 5 á 30 gramos. Las cantidades superiores á 100 gramos son de todo hecho excepcionales.—2.^a El líquido debe ser preparado de manera que todas las substancias que entren en su composición se encuentren completamente disueltas (2). Es preferible que haya una reacción neutra ó alcalina, aunque un ligero grado de acidez no produzca ningún inconveniente.—3.^a Se buscará de preferencia los medicamentos entre los alcaloides, como aquellos que son de una acción más enérgica y más segura, de una posología más exacta y de una composición mejor definida. Las sales, siendo más solubles, serán preferidas. Después de los alcaloides, vienen por orden de importancia los alcoholaturos, las tinturas, los extractos y las infusiones. Para las sales de base inorgánica se debe escoger las que ejercen una acción local menos irritante.—4.^a Por regla general, la dosis de los medicamentos que se puede introducir por las inyecciones traqueales será regulada en relación de $\frac{1}{10}$ á $\frac{1}{20}$ de la dosis ordinaria del mismo medicamento administrado por las vías digestivas. Por lo tanto, cuando se hace uso de substancias de una acción enérgica, es preciso atenerse á las dosis especiales indicadas para cada una. En todos los casos dudosos es necesario experimentar la tolerancia individual que se encuentra modificada por las condiciones de edad, de enfermedad, de higiene, etc., etc.—5.^a La inyección puede hacerse en toda la longitud de la tráquea y en los tiempos de la respiración; solamente si existe disnea es conveniente practicar la punción á distancia de la laringe y de impulsar el líquido con lentitud para no

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Así se cumplirá el axioma químico de *Corpora non agunt nisi soluta*.

provocar la tos, que importa evitar, aunque sea ella sin peligro. Cuando, por el contrario, se tiene necesidad de dirigir los medicamentos hacia las regiones superiores de la tráquea, se introduce la aguja en la proximidad de la laringe, después de haber hecho marchar el animal al trote durante algún tiempo.

Todos los años, cuando el Catedrático de Operaciones de esta Escuela Veterinaria de mi cargo, hace la traqueotomía, aprovechamos la ocasión para inyectar líquidos por las vías respiratorias. En una ocasión bajamos con 54 alumnos, y en presencia de todos inyectamos unos 200 gramos de agua tibia y cosa de 100 de aceite. Después, en mi presencia, inyectaron todos mis alumnos, los internos, pensionados y el ayudante de clases prácticas, agua, y últimamente aceite, más de seis litros de la primera y unos 200 gramos del segundo, sin que el animal sufriese la menor incomodidad. Muchas más cantidades podíamos haber introducido de ambos líquidos; pero como era conveniente conservar el animal para hacer otras operaciones, desistimos de inyectar más. La importancia del objeto nos ha impulsado á dar estos detalles.

Mucosas génito-uritarias, ocular y auricular.—Pueden ser utilizadas para servir á la absorción de los medicamentos; pero las inyecciones medicamentosas, empleadas en estos casos, tienen, sobre todo, por objeto, obrar como tópicos sobre los órganos enfermos.

Eliminación de los medicamentos.—Los medicamentos introducidos en la economía pueden no ser eliminados, y puede por esto haber acumulación medicamentosa; estos agentes, vueltos á tomar más tarde por la circulación, pueden determinar los accidentes resultantes de estas dosis acumuladas. Las sustancias metálicas y las sales de potasa están más particularmente en este caso.

División de los medicamentos: Incompatibilidades.—Los medicamentos se dividen en simples y compuestos, internos y externos, magistrales y oficinales.

El arte de formular puede proponerse diferentes objetos:

- 1.º Tratar de aumentar la acción de un medicamento.—2.º Disminuir ó prevenir la acción demasiado irritante de un agente medicamentoso.—3.º Obtener á la vez los efectos de muchos medicamentos.—4.º Tratar de obtener los resultados que una substancia tomada sola ó aisladamente no podría producir.—5.º Dar á los medicamentos una forma apropiada.

Ciertos medicamentos tienen incompatibilidades tales, que se hace preciso evitar de asociarlos en conjunto, sea que sus efectos se neutralicen, sea que su contacto produzca la descomposición de uno de ellos ó un compuesto nuevo. Estas incompatibilidades son numerosas.

Acetatos.—Evitar la asociación con los álcalis.

Acetato de amoniaco.—Los álcalis desprenden el amoniaco. Las sales de mercurio y de plata son descompuestas.

Acetato de plomo.—Precipita por los ácidos, los carbonatos, los cloruros, los ioduros, los sulfuros, etc.

Ácidos.—Evitar los álcalis y la leche.

Acido arsenioso.—Forma los compuestos insolubles con muchas disoluciones metálicas.

Acido clorhídrico.—Forma un precipitado insoluble con el nitrato de plata.

Acido sulfúrico.—Las sales de barita, de cal y de plomo son precipitadas por este ácido.

Alcalis vegetales.—No deben ser asociados con el iodo, el cloro ó el bromo.

Alumbre.—No debe ser puesto en contacto de los álcalis ó carbonatos alcalinos, que precipitarían la alúmina. Evitar igualmente las sales de barita, de plomo, de plata y de mercurio.

Amoniaco.—No debe ser asociado á los ácidos ni á las sales de plata, de plomo ni de hierro.

Antimoniales.—Incompatibles con las sustancias que contengan tanino ó los sulfuros alcalinos.

Bórax.—Evitar los ácidos ó las sales metálicas que por doble descomposición producirían los boratos insolubles.

Calomelanos, mercurio dulce, cloruro mercurioso, protocloruro de mercurio, etc.—Se descompone por el hierro y el zinc, los álcalis; el cloruro de sodio le hace venenoso.

Cal.—Evitar los ácidos.

Cloro.—Altera las materias orgánicas y colorantes. Descompone las sales de plata y de plomo.

Crémor de tártaro.—Evitar los ácidos fuertes, las sales de cal y las disoluciones metálicas.

Digital purpúrea.—Alejar la presencia del tanino, que forma un compuesto insoluble de tanino y de digitalina.

Emético, tartrato antimónico potásico, tártaro emético.—Se descompone por el tanino, ciertos óxidos metálicos y los jabones.

Cornezuelo de centeno.—Su acción es destruida por los ácidos fuertes, los álcalis y las sales metálicas.

Hidroclorato de amoniaco, sal amoniaco.—La cal y los óxidos alcalinos desprenden el amoniaco, las sales de plomo y de plata, y forman los cloruros.

Iodo.—Se combina con el almidón. Evitar las materias vegetales.

Ipecacuana.—Los taninos disminuyen sus propiedades.

Leche.—Los ácidos coagulan la albúmina y el caseum.

Magnesia.—Evitar los ácidos y las sales metálicas.

Nitrato de plata.—Es descompuesto por el cloro, los cloruros, los ácidos, los álcalis y las substancias que contienen tanino.

Quina.—Evitar las disoluciones metálicas que son precipitadas por el tanino de la corteza.

Sublimado corrosivo, solimán, deutocloruro de mercurio, cloruro mercurioso.—Precipita por los álcalis, los carbonatos terrosos, los metales y las infusiones vegetales astringentes.

Sulfatos.—Precipitan por las sales de barita y de plomo.

Tanino ó vegetales que le contienen.—Precipitan la gelatina y la albúmina y las disoluciones metálicas.

Tartratos.—Incompatibles con las sales de cal y de barita y las disoluciones metálicas.

Por último, diremos que las clasificaciones de los medicamentos son muy numerosas, no siendo de un trabajo tan compendiado como el presente el hacer un análisis detenido y comparativo de las mismas. Baste saber que, entre todas ellas, la que á nuestro juicio reúne condiciones superiores á las demás es la del ilustre higienista Dr. Fossagrives, que no transcribimos aquí por ser bastante extensa y muy conocida (1).

DR. PEDRO MARTÍNEZ DE ANGUIANO,

Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

CLÍNICA MÉDICA

Rabia (?).—Caso dudoso.

Por el modo de encabezar este artículo adivinarán los lectores la duda que se me ocurre ante un proceso que quizá apareció en el presente caso con síntomas inequívocos de rabia, siendo, en mi opinión, de muy distinta naturaleza. La duda existe efectivamente en lo relativo á esta historia clínica, pues es sabido que dicha enfermedad continúa todavía desconocida, y buena prueba de esta afirmación es la falta de seguridad que se tiene acerca de su origen, de sus causas, y, por lo tanto, de su tratamiento.

Los estudios hechos hasta el día sobre la naturaleza de la rabia, la colocan entre las enfermedades *infecciosas*, aunque no se detalle de un modo preciso y exacto cuál es el primitivo agente de infección, y de ahí forzosamente hemos de observar innumerables contradicciones en

(1) Puede verse dicha clasificación en *El Medicamento, principios de Terapéutica general*, ó en el *Tratado de Terapéutica aplicada*, de dicho autor.

su etiología ocasional, y hemos de tropezar con mil obstáculos para oponerla una medicación acertada. Falta mucho para llegar á la última palabra en tan grave cuestión, porque no basta el empleo de la inoculación antirrábica así en abstracto; es preciso saber *con qué se inocula*, y para esto falta asimismo á las investigaciones microscópicas y á los poderosos medios de experimentación con que cuenta la escuela parasitaria aislar el germen originario de la afección, determinar sus caracteres físicos y biológicos, concretar su acción sobre los organismos superiores y señalar su resistencia á los agentes farmacológicos, porque si no hacemos todo esto, sabremos, sí, preservar el desarrollo de una dolencia, sabremos atenuar su curso más ó menos grave, pero no sabremos curarla, desconoceremos el modo de atacar ó de destruir el verdadero núcleo virulento, y es claro, que no se comprende una cosa sin la otra.

Aumenta todavía más la obscuridad de semejante proceso mórbido cuando le observemos por el lado de su sintomatología; porque en mi sentir, quizá, mejor dicho seguramente, no padece el perro, ni ningún otro animal doméstico, una enfermedad como la rabia, tan múltiple en sus síntomas, y éstos desde luego tan inseguros, desde el punto de vista del diagnóstico. No parece sino que todas las demás morbosis prestan su funesto concurso al sostenimiento de la dificultad de su conocimiento exacto; dificultad que, unida al miedo inspirado por lo horrible de su curso y por lo desastroso de su terminación, justifica la sentencia de muerte que el hombre inapelablemente dicta en estos casos contra un animal que siempre fué nuestro inseparable compañero, y cuyas excepcionales condiciones morales é intelectuales hacen que con justicia se le señale como el *símbolo de la fidelidad*, y además le coloquen, dentro de la escala zoológica, en lugar preferente después del hombre. Hechas estas consideraciones á guisa de prólogo, someto al juicio de mis comprofesores el siguiente caso clínico:

Trátase de un hermoso perro de *Terranova* llamado *Sultán*, de cuatro años, negro azabache y blanco palomita la parte inferior del cuello y región axilar, criado á la mano, valiente y de condición menos dócil de lo que correspondía á la nobleza de su raza y al exquisito esmero en su cuidado por el dueño, mi amigo, D. Hipólito García Pérez. En los últimos días de Octubre de 1894 se observó que este animal hallábase triste, inapetente, retraído, vacilante del tercio posterior y con un marcado dolor en la región dorso-lombar. Teniendo en cuenta su condición arisca, se le sujetó al reconocerle, ya con objeto de no hacerle sufrir ninguna violencia, ya con el fin de utilizar el más apropiado medicamento. No dimos tampoco por nuestra parte toda la importancia debida á la vacilación del tercio posterior, por no ofrecerse dicho síntoma constan-

temente, sino con cierta vaguedad y en determinados momentos y actitudes del animal; y advertidos por el dueño de lo mal que el paciente habría de someterse á toda forma de tratamiento, dispusimos la administración del *protocloruro mercurioso*, envuelto en una bolita pequeña de carne, único medio de que el animal tomase á voluntad los medicamentos apropiados.

A los pocos días notóse en él bastante excitación á la vista de los otros perros, mordiéndolos indistintamente, cuyo estado continuó progresando, llevándole fuera de la casa sin rumbo fijo y haciéndole sufrir horribles paroxismos nerviosos, ya de furor, ya verdaderamente epilépticos. Mientras el perro estuvo enfermo no se le oyó ladrar, no rehuyó las caricias del amo, á quien siempre conoció perfectamente, ni tampoco inspiró á sus congéneres ese terror y esa cobardía tan señalados como síntomas seguros y constantes de la rabia; antes al contrario, hubo algunos que decididamente le acometieron, sosteniendo con tal motivo una encarnizada lucha, en la que mutuamente se ocasionaron grandes mordeduras. En esta situación, el dueño dispuso el encierro y la muerte del animal, tanto para evitarse consecuencias desagradables, cuanto para ahorrar al animal, y aun ahorrarse á sí propio, la presencia de aquellos sufrimientos que nadie podía combatir.

En la autopsia (veinticuatro horas después) se observó la falta de fluidez sanguínea, que según Delwart es incoagulable y entra pronto en putrefacción, cual sucede en los septicemias; manchas congestivas extensas en el raquis, en la cruz y en los lomos; numerosos entozoarios (*filarias*) esparcidos por la superficie pulmonar y pleurítica; el estómago lleno de cuerpos extraños, hiperhemiada su mucosa y en completa vacuidad el intestino. Faltando instrumentos adecuados, no pudo explorarse la cavidad medular y se desistió de hacerlo de la craneana por hallarse ésta destrozada á consecuencia del tiro que le produjo la muerte.

Señalados los precedentes detalles, debemos indicar que los principales datos necroscópicos observados son propios de la rabia (los del aparato digestivo), y á la vez propios de la contusión de la médula (las equimosis del raquis); estudiando estos datos y las afecciones de que pudieron derivarse, encontraremos las alteraciones digestivas y las inflamaciones gastro-intestinales que producen anomalías del apetito, del mismo modo que las expresadas alteraciones digestivas pueden depender de otras desarrolladas en la prolongación raquidiana. Analizando los principales síntomas durante la vida, encontraremos además que el conjunto de fenómenos nerviosos existentes, pudieron ser determinados por la inflamación de la médula ó de sus membranas, puesto que este proceso puede ofrecerse asimismo con síntomas de parálisis solamente, ó con síntomas tetánicos y vertiginosos, según el punto anterior ó pos-

terior del centro nervioso en que se efectúe el aflujo sanguíneo. Los deseos de morder pueden observarse igualmente en la otitis, en la helmintiasis, en la gastritis y también como consecuencia del ardor gésico no satisfecho. En prueba de estos dos últimos asertos, puedo citar perros completamente sanos que mordían á todos los de su especie.

Una hermosa perdiguera (propiedad de mi querido maestro D. Ramón Jiménez), estando enferma, mordía hasta á sus propios cachorros. Hecha la autopsia de este último animal, aquélla indicó que la muerte fué producida por una gastritis aguda.

La falta de ladrido no confirma en mi opinión el diagnóstico de la rabia, pues otro tanto sucede en todas las enfermedades graves, siempre que éstas no se hallen acompañadas de exagerada hiperestesia; sólo queda, en apoyo de tal diagnóstico, el terror de los perros sanos á la vista del enfermo y el contagio transmitido por la mordedura; pero ninguna de estas dos circunstancias existieron en el perro de mi historia, porque viven hoy en Pozuelo de Alarcón otros dos perros que en aquella época fueron mordidos por el sospechoso de rabia. Yo creo, basado en todo lo anterior, que el perro *Sultán* padeció una *aracnoiditis raquidiana aguda y difusa por traumatismo*, y esta sospecha me fué sugerida á la vista de las extensas contusiones existentes en el raquis; pero he permanecido en silencio hasta hoy, en expectativa de si con el tiempo se manifestaban los efectos de la inoculación rábica; más como hasta el presente la rabia no se haya manifestado en los dos perros mordidos, á pesar del mucho tiempo transcurrido, casi puede afirmarse, sin temor á equivocación, que el mencionado perro *Sultán* padeció la *aracnoiditis* de que queda hecho mérito.

N. PANERO.

ALCALOIDEOTERAPIA CLÍNICA

La arecolina.

La nuez de *areca*, muy semejante á su congénere la llamada *moscada*, es el fruto de una planta de las palmeras, la cual vive y se desarrolla, así en las Indias Orientales, cuanto en nuestras ricas y envidiadas islas Filipinas. La almendra de la *areca* se utiliza como alimento por los indígenas de los mencionados países. Es un fruto sumamente *astrigente*, y contiene, además, algunos principios activos, de los cuales el más importante para nosotros es el llamado *arecolina*, á cuyo alcaloide consagraremos el presente trabajo. Hasta hoy, sólo se emplea en Medi-

cina el *bromhidrato de arecolina*, producto que, reducido á polvo, resulta blanco característico; es á la vez cristalino y bastante soluble en el agua. Las inyecciones subcutáneas ó hipodérmicas son altamente convenientes para la administración del mencionado alcaloide, por ser la mejor vía y la que da más pronto resultados farmacológicos. Frohner (1) ha experimentado esta nueva substancia alcaloidea en numerosos caballos y bóvidos; después, otro práctico de fama, Marmé, la ha ensayado también en bastantes perros, en numerosos gatos y en no pocos conejos comunes; y Gsell también la ha estudiado con no poco detenimiento. He á continuación el resultado de las observaciones recogidas por los tres experimentadores.

La arecolina es una substancia *sialagoga* de primer orden, hasta el extremo de superar su actividad farmacológica á la reputada *pilocarpina*, porque en tanto que este último producto no determina un aumento salivar excepcional, sino á las dosis de 5 á 15 centigramos, las inyecciones solucionadas de sólo 1 á 5 centigramos de *arecolina* bastan para provocar esa abundantísima y excepcional salivación. La secreción salivar se observa y comienza ya á los cinco minutos después de efectuada la inyección subcutánea, durando el expresado fenómeno por espacio de una hora. La arecolina obra como un laxante poderoso, del propio modo que la renombrada *eserina*. Esta acción laxante de la primera es el resultado indudable de una contracción tetánica que sufre la túnica muscular del intestino después de una suractividad de las glándulas intestinales. El efecto purgante de la arecolina es casi análogo al conseguido con el empleo subdérmico de una combinación de *eserina* y de *pilocarpina*. La dosis de 5 á 10 centigramos de *arecolina* es suficiente para provocar y activar el movimiento peristáltico del intestino y purgar á un caballo de 5 á 10 veces en el espacio de hora y media. Por consecuencia de las mencionadas supersecreciones de las glándulas salivares é intestinales, y, por consiguiente, merced á sus frecuentes evacuaciones fecales, un caballo puede rápidamente perder el peso de unos 10 kilogramos.

La purgación determinada por la arecolina va siempre acompañada del síntoma cólico, el cual se debe indudablemente á la contracción que experimenta el tubo digestivo. Algunas veces se observan también fuertes náuseas y violentos esfuerzos de vómitos, sobre todo si la cantidad ingerida es ya un poco elevada. La administración á altas cantidades de la arecolina determina el sudor, el cual aparece *próximamente á la media hora de practicada la inyección hipodérmica*.

Uno de los efectos ordinarios determinado por este alcaloide, consiste

(1) Untersuchirngen über das arecolin, in Ersatzmittel für pilocarpin und eserin. Monatschr..., für Thierhek., V. Bd.

en la destilación nasal bastante abundante, gracias á la viva excitación que la arecolina produce sobre las glándulas de la mucosa respiratoria.

Las existentes contracciones vesicales, caracterizadas por la frecuente necesidad que el animal experimenta de practicar la micción, son consecuencia obligada de las excitaciones experimentadas por la túnica carnosa de la vejiga. Esta micción comienza de los cinco á seis minutos después de la inyección.

Pero el efecto característico y constante de la arecolina consiste en la disminución de la actividad cardíaca. Este fenómeno se observa ya desde los veinte á los veinticinco minutos de la inyección, el cual es desde luego tanto más acentuado, cuanto mayor sea la dosis inyectada. La rareza ó disminución de los latidos cardíacos, que son unos veinte por minuto, débese á la viva excitación que sufren los nervios vagos. Cuando se inyecta una dosis tóxica, se comprueban también otros varios fenómenos, entre ellos la artitermia cardíaca, parálisis del corazón, notable disminución de la presión sanguínea, debilidad del pulso y descenso de temperatura, cuyas alarmantes anomalías se presentan, sobre todo, después de una inyección hipodérmica de 20 centigramos de arecolina, descendiendo entonces la termogenesis á más de un grado en el breve espacio de una hora.

(Continuará.)

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.



CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO COMPARATIVO (1)

DE LA

NEUMONÍA ESPORÁDICA Y DE LA PERINEUMONÍA EN EL GANADO VACUNO

POR

COULON Y OLIVIER, Veterinarios en Marly (Aisne). — Traducción de D ARTURO GALLEGO E IGLESIA

Lesiones de la perineumonía. — Una incisión practicada en la piel que cubre el esternón deja ver la considerable hinchazón que sufre el tejido conjuntivo subcutáneo causada por la serosidad amarillenta que se ha concentrado entre sus mallas. Esta infiltración se introduce en las prolongaciones conjuntivas que separan los músculos pectorales, á los que, por su forma y manera de estar dispuestos, transforma en tabiques fibrosos espesos y resistentes. Ciertos haces musculares, comprimidos por la induración que ha adquirido su envoltura, aparecen lívidos y como mortificados. Abierto el tórax, encuéntrase generalmente en el

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

saco pleural gran cantidad de un líquido sanguinolento ó amarillo-limón, transparente, y en que hay en suspensión algunos coágulos amarillentos. Las pleuras, cuya superficie ha perdido su brillo, se hallan arrugadas y cubiertas de numerosas granulaciones fibrinosas que parecen confluír en distintos puntos y aumentarse por sucesivos aluviones, llegando á formar verdaderas falsas membranas amarillentas, espesas, mamelonadas, que llegan á tapizar la mayor parte de ambas hojas pleurales. Otras veces, estas falsas membranas aparecen soldadas de una hoja á otra, formando bridas que, al reunirse, circunscriben pequeñas cavidades cerradas entre el pulmón y las costillas.

Extraído el pulmón del pecho, osténtase muy pesado, sin rehacerse por eso sobre sí mismo ni deprimirse; resistiendo á la presión, conserva la huella de los dedos. La pleura que le tapiza, engrosada y convertida en opaca por la inflamación, presenta en los puntos que no están cubiertos por las fibras membranas un tinte rojo sombrío que impide cerciorarse del estado del pulmón. Para ver esto, es preciso incidir transversalmente un lóbulo, y entonces se ve que la superficie se halla dividida por un gran número de poliedros irregulares, separados por tabiques blanquecinos de un espesor que varía extraordinariamente. Estos poliedros, constituidos extraordinariamente por los lóbulos pulmonares, ofrecen muy distintos matices y dan al corte un aspecto multicolor, comparable al pavimento que se emplea generalmente en los vestíbulos de las casas, formado de un cemento blanquecino, en el que se hunde, sin orden alguno y antes de su solidificación, un grandísimo número de pequeñas piedras calcáreas oscuras, rojas, grises y amarillentas. Sin embargo, y aun resultando evidente la diseminación de estos diversos matices, los lóbulos de color de rosa y rojos predominan hacia la parte superior, mientras que están en mayoría las violáceas ó grises en la región media, y abundan las rojo-lavadas y amarillentas en las partes inferiores.

(Continuará.)

ADHESIONES A LOS TRABAJOS DE ANGEL GUERRA

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi especial amigo: Recibí su grata, por la que una vez más veo cuánto me distingue con su sincera amistad, al confiarme una misión que, si bien me honra mucho, no sé si podré desempeñar con el acierto que en tales casos se necesita; sin embargo, ya sabe usted que no hay sacrificio que no esté dispuesto á hacer en beneficio de nuestros her-

manos de infortunio. Ya suponía yo que se había de referir usted á las *Cartas* que con tan plausible fin viene publicando en el periódico de su digna dirección nuestro entusiasta cuanto diligente compañero don Angel Guerra, quien ya desde sus primeras cartas revela las laudabilísimas y honrosas tendencias que abriga hacia una clase que algún día ha de ocupar el lugar que de derecho la corresponde en la sociedad, á pesar de sus muchos detractores, pues creo que los Veterinarios aun *no hemos cumplido la misión para que fuimos creados.*

Ahora bien, Sr. Director: como D. Angel Guerra hace una llamada tan oportuna á la clase en general, con una sinceridad que le enaltece, creo que es un deber preferente de todo Veterinario corresponder á tan noble invitación, y á este fin, ya sabe usted, amigo Remartínez, que aunque soy el más humilde de todos los compañeros, tanto en conocimientos científicos cuanto en posición social, me creería indigno de poseer el título de Veterinario si no coadyuvase al objeto sagrado que se propone conseguir tan esforzado escritor profesional; por lo tanto, el señor Guerra puede contar desde hoy con mi escaso apoyo, por hallarme dispuesto á hacer en tal sentido cuantos sacrificios el caso reclame y mi posición me permita. En previsión de que llegara un día como éste, he procurado tener al corriente de nuestras justas aspiraciones á los hombres políticos que representarán esta provincia en las dos Cámaras legislativas, los que con buena fe me han prometido apoyarnos en los asuntos concernientes á la clase, por creerlo razonable, y cuya influencia aprovecharé cuando llegue el caso.

Así, pues, desde este momento me dedicaré (como lo vengo haciendo siempre), á levantar el espíritu de mis compañeros de esta comarca, y procuraré además que éstos despierten del letargo, tan abrumador, en que se hallan sumidos, así como hacerles entender que es necesario un esfuerzo supremo de todos si hemos de mejorar de situación social. Procuraré á la vez encender en todos los colegas de este país la llama vivificadora de la virtud de nuestros ideales, para que, con perseverante constancia, todos contribuyamos á la regeneración de nuestra infortunada clase.

De esta carta puede hacer el uso que usted guste, amigo Remartínez, publicándola si lo cree necesario, pero siempre poniéndome incondicionalmente al lado de las nobles ideas sustentadas por D. Angel Guerra.

Entretanto llega el día de desplegar nuestras energías, se ofrece de usted como siempre su más afectísimo amigo, q. b. s. m.,

MARIANO GIL.

Fontiveros 31 de Mayo de 1896.



FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

Entiritis aguda en la yegua (Viaud).

Curación, según este práctico, en *dos días* por el siguiente tratamiento:

Sinapismo sobre la parte, y administración más tarde de esta prescripción:

Arseniato de escricnina al miligramo. 2 gránulos.

Veratrina. 2 id.

Nitrato de pilocarpina al medio centigramo. 2 id.

Suminístrese cada hora durante el día, y después *200 gramos de sulfato de sosa*.

* *

Fórmula núm. 2 para la misma afección, por el propio autor:

Arseniato de estriquina al medio centigramo. 2 gránulos.

Hiosciamina al miligramo. 5 id.

Adminístrese cada dos horas, y después *quasina* al centigramo, 5 gránulos por mañana, mediodía y noche.

* *

Miositis traumáticas (Peuch).

Duchas frías alternadas con la electrización farádica. Curación en *ciento treinta y siete días*.

* *

Lesiones articulares ó tendinosas del corvejón (Peuch).

Tratamiento por la ignipuntura.

CELSIO RUIZ DE BEJOS.

CRÓNICAS

Necrología.—La señora doña Rafaela Molina y Villalba, esposa de nuestro distinguido amigo D. Epifanio Noalvos, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta corte, ha pasado á mejor vida el día 2 del corriente mes.

Herida hace más de cuatro años por cruel dolencia, sólo los que han presenciado y seguido paso á paso la marcha de tan terrible mal, han podido apreciar la gran entereza de alma y la santa resignación con que la ilustre paciente y su buen esposo han soportado los embates de la desgracia y del sufrimiento. ¡Parece imposible que el espíritu no

desfallezca ó se doblegue en poco menos de cinco años de continuo padecer, y sin vislumbrar en lontananza el menor rastro de salvación posible para el sér que nos es querido!

Reciba, pues, nuestro buen amigo, el pésame que desde el fondo de nuestro corazón le dirigimos por tan inmensa pérdida, y sírvale de consuelo la seguridad de que el Señor tendrá ya á su lado el alma de la que en vida fué dechado de bondad, de virtud y de cariño.

Defunción.—Ha fallecido en Humanes, víctima de rápida enfermedad, el ilustrado y simpático joven D. Juan Varela, hermano de nuestro muy querido amigo y discípulo D. Antonio, al que acompañamos muy profundamente en el natural dolor que al presente le embarga.

Resoluciones de Guerra.—Por real orden de 21 del pasado Mayo se ha dispuesto marche á Córdoba, en comisión, el General de brigada D. Pedro Sarráis, acompañado del teniente coronel de Caballería don Antonio García Cutanda, del segundo teniente D. Antonio Sarráis Valcárcel y del subinspector de Veterinaria D. Antonio Córdoba, con objeto de revistar los establecimientos de remonta; por otra real orden de 30 del propio mes se concede la *cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo rojo, pensionada*, al Veterinario segundo D. Vicente Reta Bernal, por el comportamiento observado en el combate sostenido contra los insurrectos en *Pozo Hondo* (Cuba) el 7 de Febrero último.

Reciba el interesado, con tal motivo, nuestra más viva enhorabuena.

Libros nuevos.—Hemos recibido la *entrega primera del segundo tomo del Diccionario de las alteraciones y sofisticaciones de las substancias alimenticias*, por D. Juan Mayol, de Mallorca, y el tomo X de la *Enciclopedia veterinaria Cadéac (Foie, peritoine, foses nasales et sinus)*, por Cadéac, publicado en París por la casa J. B. Bailliére et Fils.

Un producto nuevo.—La revista *Artes Hispanicæ*, publicación dedicada al fomento de la producción nacional española, se ocupa en una primorosa edición reducida, del *Glandario ó café de salud*, é inserta una carta del catedrático decano de la Facultad de Medicina, D. Julián Calleja, en la cual hace grandes elogios de dicho producto, por los buenos efectos que produce en el organismo como bebida tónica, digestiva y nutritiva.

“**El caballo, su estructura y sus órganos interiores**,” se titula una obra del profesor A. Schwarz, vertida al castellano y publicada por la casa editorial de los Sres. Bailly-Bailliére é Hijos.

Consta de un sucinto texto con grabados y de una lámina donde, en recortes sobrepuestos, se presentan todos los órganos del caballo, y con uno y otra puede estudiarse muy detalladamente la estructura del caballo. Es una obra muy recomendable, tanto al profesor como al estudiante de Veterinaria, así como á los aficionados al caballo, pues está su texto al alcance de todos y puede prestar grandes servicios. Otra de las circunstancias que hacen la obra más aceptable es su bajo precio, pues sólo cuesta 3 pesetas el ejemplar.